



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR019-N-143-2025
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE CAPACITACION EXTERNA DEL TALLER DENOMINADO "CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO PARA LA INTEGRIDAD Y PREVENCION DE LA CORRUPCION".

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 22 de agosto de 2025, en la Sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en Durango 291, piso 5, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, la servidora pública cuyo nombre y firma aparece al final de la presente acta, lleva a cabo la Adjudicación Directa Nacional Electrónica con número de identificación en Compras MX AA-50-GYR-050GYR019-N-143-2025, para la contratación del Servicio de Capacitación Externa del Taller Denominado "Ciencias del Comportamiento para la Integridad y Prevención de la Corrupción", de conformidad con los artículos 35 fracción III, 36 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP),

El acto es presidido por la Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en adelante (POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social en adelante el IMSS o el Instituto, en correlación con el numeral 7.1.3.1.2. del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento.

Acto seguido se da lectura a la ADJUDICACIÓN contenida en la presente acta, al tenor de lo siguiente:

Se hace constar que, para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva la adjudicación del presente procedimiento, se recibió a través de Compras MX la cotización del siguiente participante:

Table with 3 columns: No., Nombre, Razón o Denominación Social, and Partida. Row 1: 1.-, UNIVERSIDAD DEL CLAUSTRO DE SOR JUANA, C.A., Única

Se comunica que se verificó en la Plataforma Compras MX en la liga https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/ que las persona moral ante mencionada no se encuentra inhabilitada y/o sancionada, así como en el listado de proveedores suspendidos en la liga electrónica https://suspensiondirectoriosancpc.funcionpublica.gob.mx/ a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que el participante referido no se encuentra inhabilitado, sancionado ni suspendido.

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que el participante referido no se encuentra impedido.

Criterio de Evaluación de Proposiciones.

La Convocante efectuó la evaluación utilizando el criterio Binario, es decir Cumple o No cumple, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en el "Anexo Técnico", "Términos y Condiciones" y "Cotización", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme al siguiente procedimiento.

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

A. FIRMA ELECTRÓNICA.

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley, que disponen que en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los participantes a través de la plataforma Compras MX, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR019-N-143-2025
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE CAPACITACION EXTERNA DEL TALLER DENOMINADO "CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO PARA LA INTEGRIDAD Y PREVENCION DE LA CORRUPCION".

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno. Al respecto, la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno, mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compras MX", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: "El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de Compras MX, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales".

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se imprimió del participante, el archivo generado por Compras MX denominado "ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRASMX", el cual contiene, entre otros datos, el Nombre o Razón Social de la persona moral que carga la propuesta en el sistema así como Nombre del firmante y la Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR con el cual se verificó el acuse de proposición y son "la prueba" de que las propuestas las autentican los participantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria.

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el área contratante, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, perteneciente a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

De la evaluación realizada, se desprende que el acuse generado por la plataforma Compras MX indica que tanto la documentación legal, técnica y económica que presento el participante: 1) UNIVERSIDAD DEL CLAUSTRO DE SOR JUANA, A.C., fue debidamente firmada en forma electrónica con un Acuse Verificado por la Plataforma Compras MX, mismo que se integra como Anexo I.

A) EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.

Sólo después de constatar que el participante firmo adecuadamente su propuesta, se procedió a la evaluación de la documentación legal-administrativa a que se refiere el Anexo 4 de la Solicitud de cotización.

La revisión de la documentación legal-administrativa se realizó por el área contratante, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual.

Dicha evaluación se contiene en el Anexo II, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por el participante: 1) UNIVERSIDAD DEL CLAUSTRO DE SOR JUANA, A.C., cumple satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Solicitud de Cotización.

C) EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación de la propuesta técnica de los participantes se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica, por parte de la Titular de la División de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso e) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual, misma que se contiene en el Anexo III, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare y de la cual se desprende lo siguiente:

Table with 3 columns: No., Participante, Evaluación Técnica. Row 1: 1.-, UNIVERSIDAD DEL CLAUSTRO DE SOR JUANA, A.C., Cumple





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR019-N-143-2025
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE CAPACITACION EXTERNA DEL TALLER DENOMINADO "CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO PARA LA INTEGRIDAD Y PREVENCION DE LA CORRUPCION".

D) EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS (COTIZACIONES).

Solo se considerará para la evaluación económica las proposiciones que cumplan con los requisitos técnicos, de la evaluación realizada por el área contratante, de conformidad con el numeral 4.39 de las POBALINES; se desprende lo siguiente:

Table with 3 columns: No., Participante, Evaluación Económica. Row 1: 1.- UNIVERSIDAD DEL CLAUSTRO DE SOR JUANA, A.C. Cumple

Dicha propuesta económica se contiene en el Anexo IV la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

II. ADJUDICACIÓN.

Lo anterior, por las razones expuestas en esta adjudicación y en la evaluación que es sustento de la decisión, cuya proposición resulto solvente, ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria, por tanto, garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, SE ADJUDICA el contrato del Servicio de Capacitación Externa del Taller Denominado "Ciencias del Comportamiento para la Integridad y Prevención de la Corrupción", al participante:

UNIVERSIDAD DEL CLAUSTRO DE SOR JUANA, A.C.

Table with 3 columns: Descripción del Servicio, Precio Unitario, Importe. Rows include: Servicio de capacitación externa del Taller denominado Ciencias del comportamiento para la integridad y prevención de la corrupción (\$92,000.00), Subtotal (\$92,000.00), IVA (\$0.00), Monto Total (\$92,000.00)

La Universidad del Claustro de Sor Juana, A.C.: La Universidad del Claustro de Sor Juana, A.C., no grava I.V.A., en los precios de sus servicios, en virtud de ser una donataria autorizada por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

En cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la LAASSP y las modificaciones establecidas en el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º de junio de 2022, se señalan los datos del contrato derivado del presente procedimiento conforme a lo siguiente:

Table with 2 columns: Field, Value. Fields: Domicilio (Calle: San Jerónimo 47, Colonia: Centro de la Ciudad de México Área 8, C.P: 06080, Demarcación Territorial: Cuauhtémoc Ciudad de México), Número (050GYR019N14325-001-00)



Handwritten number 9



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR019-N-143-2025

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE CAPACITACION EXTERNA DEL TALLER DENOMINADO "CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO PARA LA INTEGRIDAD Y PREVENCION DE LA CORRUPCION".

Objeto:	Servicio de capacitación externa del Taller denominado "Ciencias del comportamiento para la integridad y prevención de la corrupción".
Subtotal:	\$92,000.00 (Noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.)
I.V.A.:	\$0.00 de conformidad al artículo 15 fracción VII de la Ley del I.V.A.
Total	\$92,000.00 (Noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.)
Vigencia:	La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente de la notificación de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2025.
Porcentaje de la garantía	10% (diez por ciento), del importe total contratado, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
Monto de la garantía	\$9,200.00 (Nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.)
Tipo de garantía:	Divisible.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, el adjudicado deberá entregar a partir del día hábil siguiente a la adjudicación, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los siguientes documentos:-----

- a) Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.
- b) Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.
- c) Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta.
- d) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- e) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- f) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- g) Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.
- h) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- i) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de "EL INSTITUTO" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020, el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, referente a las reglas para la obtención de la citada opinión, publicado el 22 de septiembre de 2022 en el Diario Oficial de la Federación y el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del 2023, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022.
- j) Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. (Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas DOF 18-07-2016).
- k) Constancia de situación fiscal vigente, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de abril del 2024).





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR019-N-143-2025
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE CAPACITACION EXTERNA DEL TALLER DENOMINADO "CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO PARA LA INTEGRIDAD Y PREVENCION DE LA CORRUPCION".

Para efectos de la formalización del contrato que resulte, el proveedor deberá presentar la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, generada a través del Buzón IMSS, de conformidad con el numeral 9.4 de la "Relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el Buzón IMSS", del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR.

El proveedor autoriza al IMSS consultar en tiempo real y en línea, la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social, a través de los sistemas electrónicos que para tales efectos dispone la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS, la firma del contrato será el 12 de septiembre de 2025 a las 13:00 horas, o bien, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación de la presente adjudicación, en el día y horario que para tal efecto disponga la División de Contratos.

Asimismo, la persona adjudicada deberá entregar en la División de Contratos en el domicilio referido, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato.

Al respecto y en cumplimiento a los artículos 5 fracción XI, 66 penúltimo párrafo y 92 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de Compras MX la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), toda vez que la formalización del instrumento contractual será a través de este medio; para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:

https://www.gob.mx/comprasmx/documentos/modulo-de-formalización-de-instrumentos-juridicos
https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf

Se le informa a la empresa adjudicada, que cuenta con un plazo de 30 días naturales, a partir de la formalización del contrato para registrarse y obtener su evaluación en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social REPIIMSS.

Para ello deberá ingresar al portal web: https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro

"Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)"

https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual_de_operacion_del_registro_de_proveedores_para_la_integridad_ante_el_imss.pdf

III. CIERRE DEL ACTA.

Para efectos de la notificación, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de Compras MX https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las 11:15 horas día en que se actúa, firmando la presente quien preside, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.

Esta Acta consta de 6 fojas y cuatro anexos, constantes de 11 páginas.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Table with 3 columns: CARGO, FIRMA, ANTEFIRMA. Row 1: Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos (Área Contratante), Mtra. Elia Sandra Vargas Galeana, [Signature]





🏠 (/) > Verificador de Acuses (/verificador)

Verificador de Acuses

Capturar el código de verificación, la cadena de firma electrónica o escanear el QR del documento a validar

📄 Activar Lector QR

Código de verificación o firma electrónica *

Ingrese la firma electrónica o el código de verificación

La Firma (Cadena firma electrónica) es un identificador único que se encuentra en el documento firmado electrónicamente.

→ Verificar firma electrónica

🗑️ Limpiar y validar nueva firma electrónica

Verificar con documento PDF



Archivo seleccionado:

acuse-cotiz-AA-50-GYR-050GYR019-N-143-2025-proveedor (2).pdf

9



Cambiar archivo

✓ Verificar documento

✓ Documento verificado

El documento ha sido verificado correctamente. A continuación se muestran los datos asociados.

NOMBRE DEL DOCUMENTO

ACUSE DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN

FECHA DE CREACIÓN DEL ACUSE

14/08/2025 10:56

RFC DEL FIRMANTE

UCS941021DY0

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD DEL CLAUSTRO DE SOR JUANA AC

CADENA ORIGINAL

71a7bd4ed9280516cd64d614920db04020751c00473d473eaae112523e2bfa82

FIRMA (CADENA FIRMA ELECTRÓNICA)

YBV6agTWCyr/tL/2+OPkXGlcNgdU+5QfFP9xxPseuVrnpyuE665E4JD7gT2AM8+xVTyo3wxG/2mWJ+xeZI/zYYwDO1De29y46Khh/Ju5aKceyK8JWDZcl4CFQcK3yWWtCAduJBnUmbu626vEN5J4p61uJEW7mNzTSQ5+vZzcfQt2PwXYQD5lfxB11UIg2vn1zc83mileAfAqfiuojZoWWqfxVfzwNkLYEliOT2v85me/v/oVjeX6f2TsBh8GIPhmXL28WFhxKxwZc0d9wWutsAixXIRXcgpmOc4nQ9kohrfMQW/H1F+xpTyBZosfX2XLcZ+Sc/LIPDsqCflz6Rvg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN

82ebc096-ce1d-4b39-9cdb-ff57659ab8eb

 Descargar documento

^ Material de Apoyo



14



Buscar...



✓ Documentos

> Guía para el verificador de acuses

Contacto

Si necesitas ayuda o tienes alguna duda puedes dirigirte al correo:

comprasmx@buengobierno.gob.mx (mailto: comprasmx@buengobierno.gob.mx)

Centro de atención telefónica: **55 20003000 Ext. 4922 (tel:5520003000,4922)**

Otros enlaces

Normatividad: Consulta trámites y regulaciones

(<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad>)

Transparencia: Explora y analiza información documental

(<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/transparencia>)



Enlaces

v

¿Qué es gob.mx?

v

Denuncia contra servidores públicos (<https://sidec.buengobierno.gob.mx/#/>)

Síguenos en

(<https://www.facebook.com/gobmexico>)

(<https://twitter.com/GobiernoMX>)

(<https://www.instagram.com/gobmexico/>)

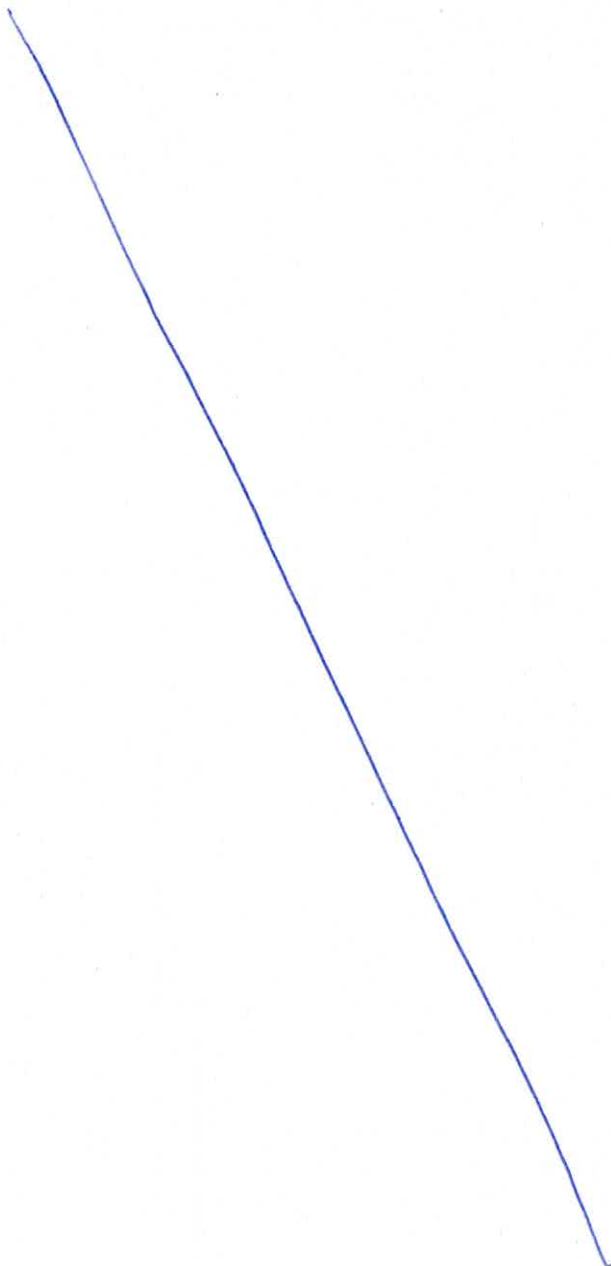
(<https://www.youtube.com/@gobiernodemexico>)

u

u



(tel:+079)



Handwritten blue ink marks, possibly initials or a signature, located in the bottom right corner of the page.



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.

**EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-143-2025**

Servicio de Capacitación externa del Taller denominado Ciencias del comportamiento para la integridad y prevención de la corrupción.

Se procedió a la evaluación de la documentación legal-administrativa exhibida por el participante que presento propuesta a la presente Adjudicación Directa Nacional Electrónica y cuya evaluación atiende conforme lo siguiente:

Descripción	UNIVERSIDAD DEL CLAUSTRO DE SOR JUANA, A.C.
"Escrito de Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica".	Cumple 23172987_E_Legal (Páginas números 1, 2, 3, 4, 5 y 6)
"Escrito de Nacionalidad Mexicana".	Cumple 23172987_E_Legal (Página número 7)
"Escrito de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)".	Cumple 23172987_E_Legal (Página número 8)
"Declaración de integridad".	Cumple 23172987_E_Legal (Página número 9)
"Escrito de estratificación de MIPyME".	Cumple 23172987_E_Legal (Página número 10) Se estratifica como Mediana
Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios.	Cumple 23172987_E_Legal (Página número 12)
Escrito de no Beneficio o Ventaja.	Cumple 23172987_E_Legal (Página número 15)
Escrito de no Subcontratar	Cumple 23172987_E_Legal (Página número 16)
	Cumple

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por el participante **1) UNIVERSIDAD DEL CLAUSTRO DE SOR JUANA, A.C., cumple satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Convocatoria.



Handwritten signature



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y
Activos.

Se comunica que se verificó en la plataforma Compras MX en la liga <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx> que la persona moral antes mencionada no se encuentra inhabilitada y/o sancionada, así como en el listado de proveedores suspendidos en la liga electrónica <https://suspensiondirectoriosancpc.funcionpublica.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que el participante referido no se encuentra inhabilitado, sancionado ni suspendido.

Asimismo, **se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos** para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V, XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que el **participante referido no se encuentra impedido.**

Ciudad de México, a de 21 de agosto de 2025

Revisó y Autorizó

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana
Titular de la Coordinación Técnica

Elaboró

Lic. Daniel Varo Jiménez
Analista Supervisor E2





Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección General
Unidad de Integridad y Transparencia
Coordinación de Integridad Institucional
División de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses

Of. N° 09 52 17 0517/2025/008
Ciudad de México, 15 de agosto de 2025

clave 1
16:50

Asunto: Evaluación técnica del procedimiento
AA-50-GYR-050GYR019-N-143-2025



Mtra. Elia Sandra Varas Galeana
Titular de la Coordinación Técnica de
Adquisiciones de Bienes de Inversión y Activos
Presente

Con el gusto de saludarla y en atención al oficio 09 53 84 61 1CFG/2025/7495, de 14 de agosto del año en curso, relativo al procedimiento de Adjudicación Directa número AA-50-GYR-050GYR019-N-143-2025, referente a la contratación del servicio de capacitación externa del Taller denominado Ciencias del comportamiento para la integridad y prevención de la corrupción, me permito hacer de su conocimiento que se realizó el análisis de la propuesta técnica presentada por 1 oferente, con motivo de la contratación de dicho servicio.

En ese sentido y con fundamento en los artículos 47 segundo párrafo de la LAASSP y artículo 51, segundo párrafo del RLAASSP, se aplicará el criterio de evaluación BINARIO para determinar la solvencia de la proposición, por lo que se adjudicará si cumple los requisitos establecidos en la presente convocatoria y si su oferta está dentro de presupuesto destinado para este servicio de capacitación externa.

Para determinar la evaluación y de conformidad con el documento denominado *Términos y Condiciones*, se revisó que la persona cotizante cumpliera con los siguientes aspectos:

Participante: UNIVERSIDAD DEL CLAUSTRO DE SOR JUANA AC

No.	Aspectos a evaluar	Propuesta técnica. "Archivos"
1	Carta de experiencia: escrito firmado y membretado por el que el(la) proveedora manifieste tener experiencia de al menos 1 año en temas relacionados con ciencias del comportamiento, que incluyan: investigación, diagnóstico y diseño de intervenciones de cambio conductual, particularmente en instituciones públicas, bajo un enfoque ético y en el marco de políticas públicas y en general en los temas señalados en el Anexo técnico.	Sí cumple. Archivo consultado "23172236_E_Adicionales_cie". Página 3
2	Propuesta técnica: documento en el que el(la) proveedora detalle los servicios ofertados, el cual	Sí cumple. Archivo consultado "23143136_E_Anexo_1_y_2_ok".

MA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

u



	debe ajustarse a las especificaciones, requerimientos y características establecidas en el Anexo Técnico y en los presentes Términos y Condiciones.	Páginas 2 a 15
3	Propuesta de cronograma: cronograma de ejecución del Taller, el cual debe ajustarse a lo dispuesto en el Anexo Técnico, considerando los días de descanso obligatorio de conformidad con la Ley Federal del Trabajo vigente, así como los días inhábiles del Instituto Mexicano del Seguro Social.	Sí cumple. Archivo consultado "23172236_E_Adicionales_cie" Página 16.
4	Currículo <i>vitae</i> de la(s) persona(s) instructora(s) en donde manifiesten que cuentan con experiencia de 1 año en los temas enunciados en Anexo Técnico.	Sí cumple. Archivo consultado "23172236_E_Adicionales_cie" Páginas 5 a 14.
5	Acreditación académica: la(s) persona(s) instructora(s) deberá(n) presentar título y cédula profesional que acredite, como mínimo, el grado de Maestría.	Sí cumple. Archivo consultado "23172236_E_Adicionales_cie" Páginas 32 a 34.
6	Evidencia de experiencia académica y docente: la(s) persona(s) instructora(s) deberá(n) comprobar experiencia académica y docente en los temas apuntados en el Anexo Técnico, mediante la presentación de al menos dos (2) de los siguientes documentos: a. Documento que compruebe certificaciones, cursos, diplomados o acreditaciones especializadas en los temas apuntado en el Anexo técnico, emitidas por instituciones reconocidas. b. Constancia o documento que compruebe la impartición de cursos, talleres, seminarios o conferencias en los temas apuntados en el Anexo técnico, preferentemente en instituciones	Sí cumple. Archivo consultado "23172236_E_Adicionales_cie" Páginas 18 a 30.

KA



h



	<p>educativas, centros de formación profesional o entidades públicas.</p> <p>c. Constancia laboral que respalde experiencia profesional directa en los temas señalados en el Anexo Técnico.</p> <p>d. Evidencia de participación en proyectos de diseño conductual, incluyendo portafolio de proyectos, constancias de colaboración, informes técnicos o cartas de participación emitidas con instituciones públicas o privadas.</p> <p>e. Publicaciones académicas, artículos técnicos o materiales didácticos elaborados por la(s) persona(s) instructora(s) en los temas indicados.</p>	
7	<p>Acreditación institucional: el(la) proveedora deberá presentar documento que compruebe su acreditación ante la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) o el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).</p>	<p>Sí cumple. Archivo consultado "23172236_E_Adicionales_cie" Página 36.</p>
8	<p>Acreditación de excelencia académica: el(la) proveedora deberá presentar documento que compruebe la excelencia académica, expedido por institución pública.</p>	<p>Sí cumple. Archivo consultado "23172236_E_Adicionales_cie" Página 37.</p>

Resultado de la Evaluación

Razón social del participante	Resultado
UNIVERSIDAD DEL CLAUSTRO DE SOR JUANA AC	Cumple

De acuerdo con la evaluación técnica realizada conforme a la propuesta técnica y documentación presentada por la persona cotizante, la UNIVERSIDAD DEL CLAUSTRO DE SOR JUANA AC cumple con todos los rubros solicitados





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



para ofrecer el servicio de capacitación externa del Taller denominado Ciencias del comportamiento para la integridad y prevención de la corrupción.

Asimismo, adjunto en copia simple el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000227320-2025.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente:

Lcda. Edith Itzén Mercado Gómez

Titular de la División de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses

Responsable de la Administración del Contrato y del Área Técnica

OSB

C.c.p:

Lcda. Ingrid Jennifer González Torres. Titular de la Coordinación de Integridad Institucional. Para conocimiento. (*)

Lic. Roberto López Ornelas. Jefe de Área Nivel Central E0. Mismo fin.

(*) Se remite por SICGC

Anexo en CD:

1. Propuesta técnica.
2. Evaluación en formato Word.
3. Copia simple del Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de Folio 0000227320-2025.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número AA-50-GYR-050GYR019-N-143-2025

ANEXO 3. PROPUESTA ECONÓMICA.

Nombre del cotizante: Universidad del Claustro de Sor Juana, A. C.

Fecha: 14 de agosto de 2025

Nombre y Número del Procedimiento: Servicio de capacitación externa del Taller denominado Ciencias del comportamiento para la integridad y prevención de la corrupción, No. AA-50-GYR-050GYR019-N-143-2025

Descripción del Servicio	Precio Unitario	Importe
Servicio de capacitación externa del Taller denominado Ciencias del comportamiento para la integridad y prevención de la corrupción	\$92,000.00	\$92,000.00
	Subtotal	\$92,000.00
	IVA	\$0.00
	Monto Total	\$92,000.00

Nota de la Universidad del Claustro de Sor Juana, A. C.: La Universidad del Claustro de Sor Juana, A. C., no grava IVA en los precios de sus servicios, en virtud de ser una donataria autorizada por el Servicio de Administración tributaria (SAT).

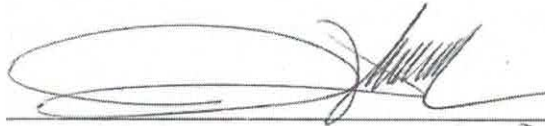
Nota:

- Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.
- Se deberá expresar el importe total con letra.
- Se deberán considerar dos decimales, no redondear, sin fórmulas.

La propuesta deberá ser elaborada en hoja membretada de "EL POSIBLE OFERENTE" y firmada por el apoderado legal o persona autorizada para tal efecto.

Lugar y fecha: Ciudad de México, 14 de agosto de 2025.

Representante Legal del "PARTICIPANTE"



Dr. Braulio González Vidaña

Apoderado Legal

Universidad del Claustro de Sor Juana, A. C.